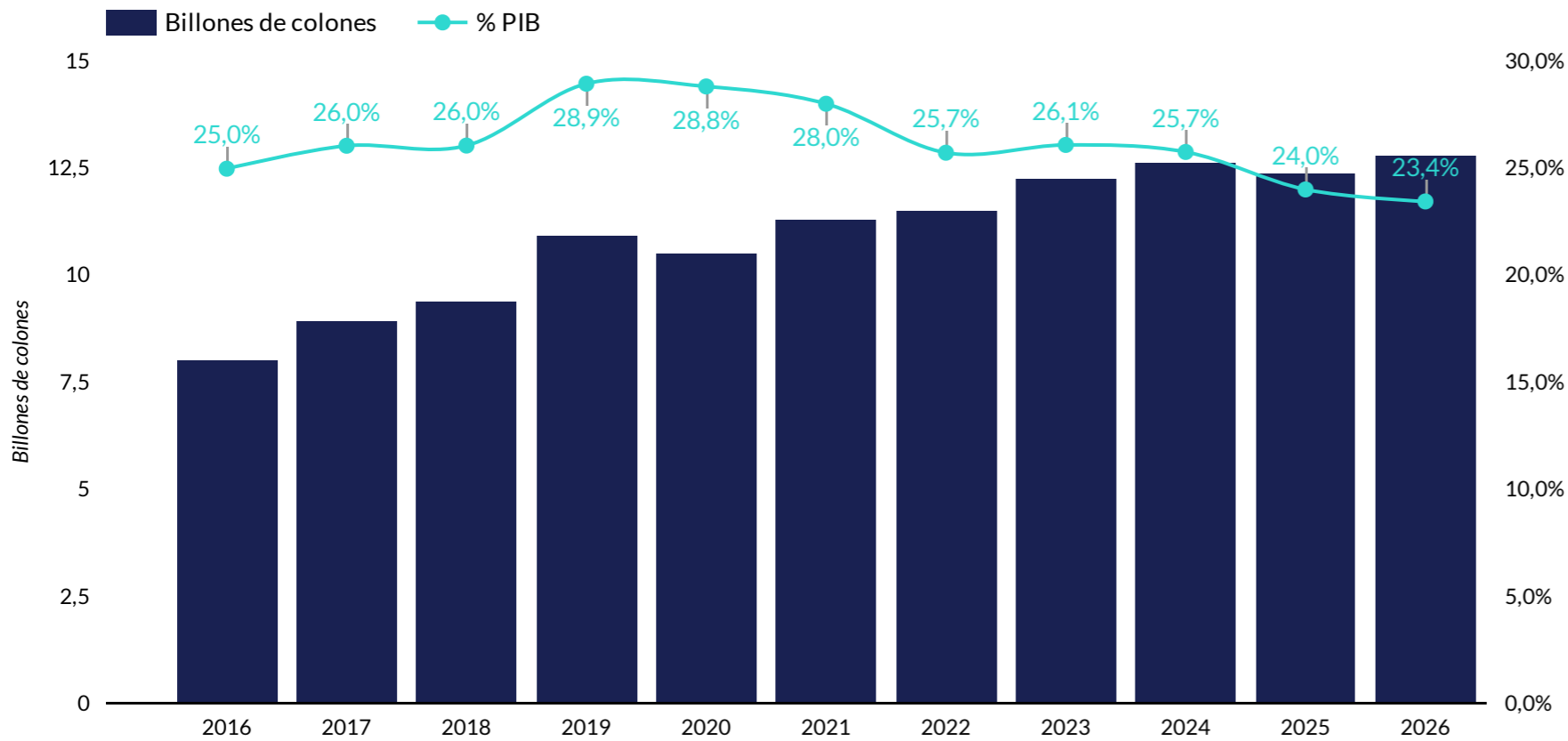


# Análisis de los egresos en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2026

DFOE-FIP-MTR-00036-2025

**Gráfico N.º 1**  
**Evolución de los egresos en el presupuesto inicial de la República, 2016-2026<sup>1</sup>**  
 -Billones de colones y porcentajes del PIB-



**Proyecto de Ley de Presupuesto**

- El proyecto de ley de presupuesto para 2026 alcanza un total de ₡12.797.355 millones, monto que supera en ₡399.868 millones al presupuesto inicial de 2025. A pesar del aumento que se registra en el gasto propuesto para 2026, al compararlo con la producción interna del país, este equivale al 23,4%<sup>1</sup>, porcentaje que no se registraba en el presupuesto desde 2009, ya que en los años anteriores había sido superior, alcanzando la cifra máxima en 2019 (28,9%).
- Para 2026, el 38,1% de la propuesta de gastos se financiará con recursos de endeudamiento (el resto,—con ingresos corrientes —61,9%— e ingresos de capital —0,1%—). Esta proporción se ubica en promedio en un 38,9% en los últimos cuatro años, frente a un promedio de 48,4% (casi 10 p.p. más) observado en el período 2016-2022.
- En cuanto a la composición del gasto para 2026, se registra una reducción en la importancia relativa del gasto en amortización e intereses (1,4 p.p.), cambios que se ven compensados por aumentos en remuneraciones, servicios y transferencias de capital.

<sup>1</sup> 2016-2025: ley de presupuesto inicial; 2026: proyecto de ley de presupuesto.

Fuente: Elaboración CGR con datos de Sigaf y el Ministerio de Hacienda.

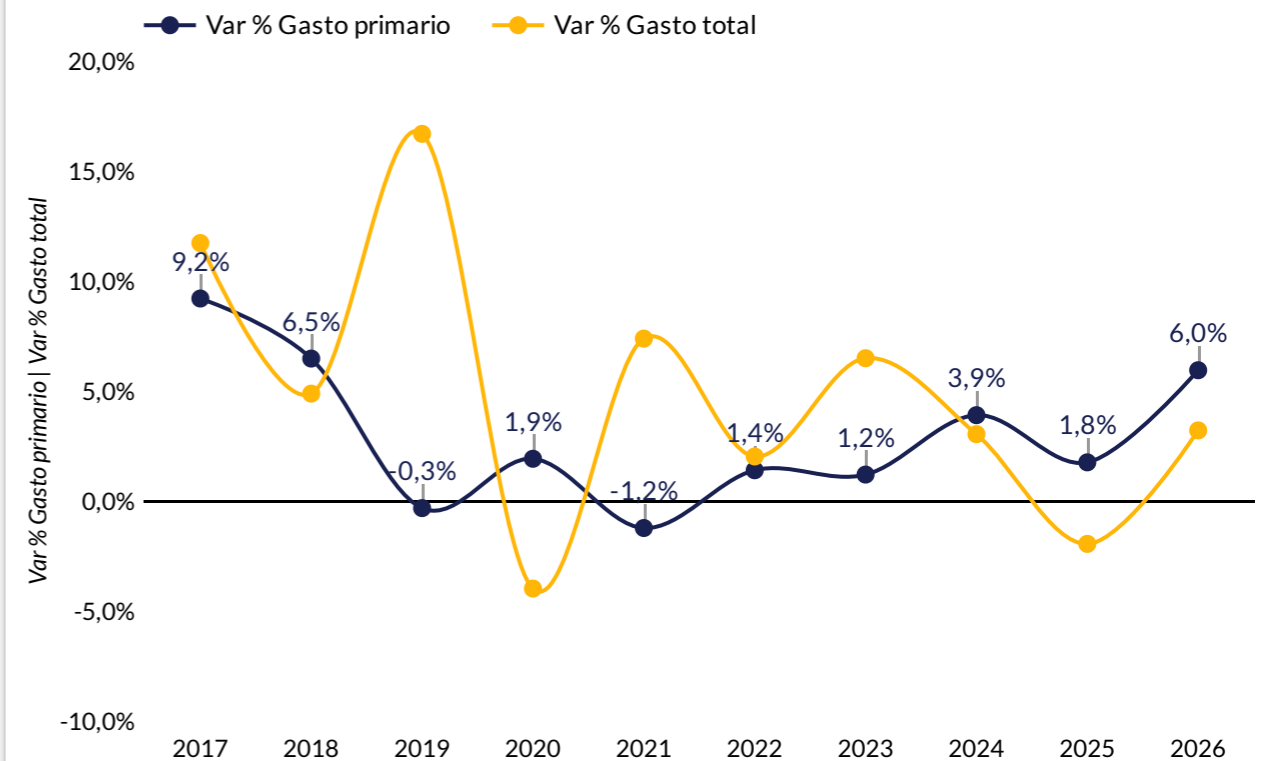
<sup>1</sup> Países que logran altos niveles de eficiencia en sus funciones esenciales (como Suiza y Australia,) presentan un rango de gasto gubernamental entre un 30% y un 35% del PIB, y en algunos casos alcanza hasta un 40%. Los países con gasto elevado, bajo desempeño y desigualdad distributiva podrían beneficiarse de reducir el tamaño del Estado. Fuente: Schuknecht L. The 'Optimal' Size of Government. en: Public Spending and the Role of the State: History, Performance, Risk and Remedies. Cambridge University Press; 2020:132-152. <https://doi.org/10.1017/9781108496230.010>

### Evolución de los egresos

- El gasto total incluido en el proyecto de ley de presupuesto para 2026, presenta un aumento de 3,2% al comparar con el presupuesto inicial de 2025; al excluir las erogaciones correspondientes a amortización e intereses se obtiene el gasto primario, que alcanza la suma de ¢7,4 billones y que registra un crecimiento del 6,0%, luego de haber crecido a una tasa promedio anual del 2,1% en el período 2022-2025. Durante el período 2021-2023, los montos correspondientes a amortización e intereses fueron los principales impulsores del crecimiento del presupuesto inicial, situación que cambió desde 2024 y que se mantiene para la propuesta de 2026.
- En el presente proyecto de ley se incluyen ¢5,4 billones para atender las necesidades asociadas a la amortización e intereses, las cuales decrecen en 0,3% respecto al presupuesto inicial y en la misma cuantía en comparación con el presupuesto aprobado al mes de agosto de 2025. Lo anterior responde principalmente a la reducción en amortización, que según indica el Ministerio de Hacienda,<sup>1</sup> se relaciona con el hecho de que en 2026 no habrá vencimiento de Eurobonos ni amortizaciones correspondientes a un préstamo para apoyo presupuestario con el FMI Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR). El menor crecimiento de estos rubros, genera mayor flexibilidad dentro del presupuesto, lo que puede propiciar una atención más oportuna de las obligaciones sociales, de protección social y seguridad del país.

<sup>1</sup> Ministerio de Hacienda (2025). Dirección General de Presupuesto Nacional. [Exposición de motivos del proyecto de ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2026.](#)

**Gráfico N.º 2**  
**Variación del gasto total, y del gasto primario del presupuesto inicial de la República, 2017 - 2026<sup>1</sup>**  
 -Porcentajes de variación-



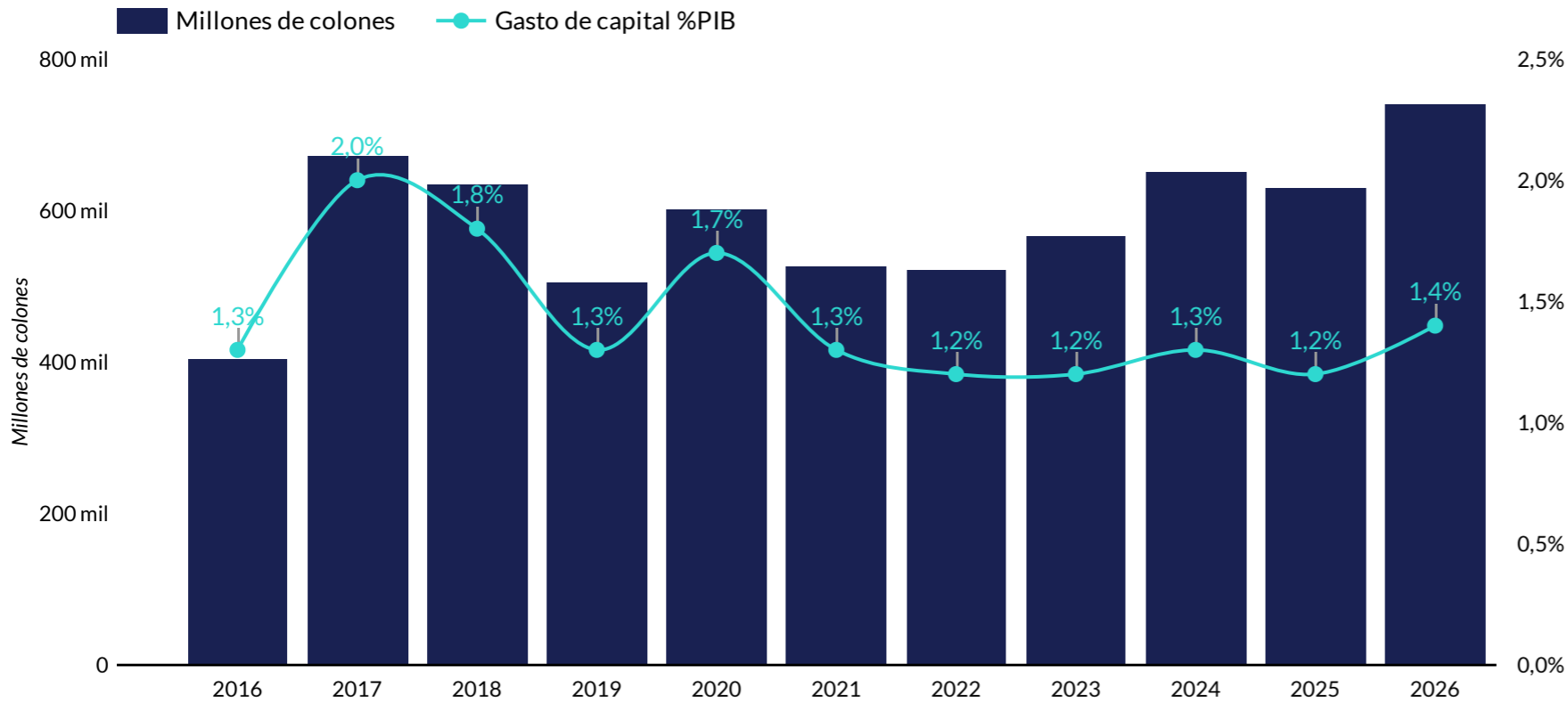
<sup>1</sup> 2016-2025: ley de presupuesto inicial; 2026: proyecto de ley de presupuesto.

Fuente: Elaboración CGR con datos del Sigaf y el Ministerio de Hacienda.

Gráfico N.º 3

Evolución del gasto de capital del presupuesto inicial de la República, 2016-2026<sup>1</sup>

-Millones de colones y porcentajes del PIB-



Evolución del gasto de capital

- En el proyecto de ley de presupuesto 2026 se incorporan ₡742.054 millones por concepto de gastos de capital, lo que representa un aumento de 17,8%<sup>1</sup> (₡112.376 millones) en comparación con el presupuesto inicial 2025 y corresponde al mayor crecimiento registrado desde el 2020. Como porcentaje del PIB, el gasto de capital<sup>2</sup> alcanza el 1,4%<sup>3</sup> -el mayor porcentaje desde 2020-y representa el 5,8% del gasto total mientras que en 2017 representaba el 7,5% lo que refleja una menor capacidad de inversión. Cabe señalar que, para el año 2026, el crecimiento del gasto de capital queda excluido de la aplicación de la regla fiscal, lo que podría convertirse en un incentivo para promover su crecimiento.

- Dentro del aumento de los gastos de capital, se destacan ₡36.317 millones más de transferencia al Banhvi para el Fosuvi con recursos de Fodesaf, ₡20.657 millones más en vías de comunicación en el presupuesto del MOPT (incluyendo ₡6.371 millones en aeropuertos), ₡19.109 millones más para Juntas de Educación y Administrativas de instituciones educativas, ₡10.540 millones más en adquisición de maquinaria y equipo en el Programa Servicio de Seguridad Ciudadana del MSP, ₡10.245 millones más en edificaciones (incluyendo la cárcel CACCO) en el Subprograma de Atención de hombres adultos en centros institucionales del MJ y ₡8.257 millones más en edificaciones del Poder Judicial.

<sup>1</sup> 2016-2025: ley de presupuesto inicial; 2026: proyecto de ley de presupuesto.

Fuente: Elaboración CGR con datos del Sigaf y el Ministerio de Hacienda.

<sup>1</sup>Al comparar con el presupuesto aprobado al 31 de agosto de 2025 se registra una reducción de 14,7%, en parte por el efecto de los créditos externos incorporados mediante la revalidación de saldos.

<sup>2</sup> El gasto de corriente representa el 16,8% del PIB para 2026.

<sup>3</sup> El promedio del gasto en inversión de los países de la OCDE en 2023 es de 3,5% del PIB, el cual va desde el 6,8% en Estonia hasta el 1,4% en Costa Rica. Disponible en: [https://www.oecd.org/en/publications/government-at-a-glance-2025\\_0efd0bcd-en/full-report/government-investment-spending\\_023c3a29.html#section-d1e625-6658036d57](https://www.oecd.org/en/publications/government-at-a-glance-2025_0efd0bcd-en/full-report/government-investment-spending_023c3a29.html#section-d1e625-6658036d57)

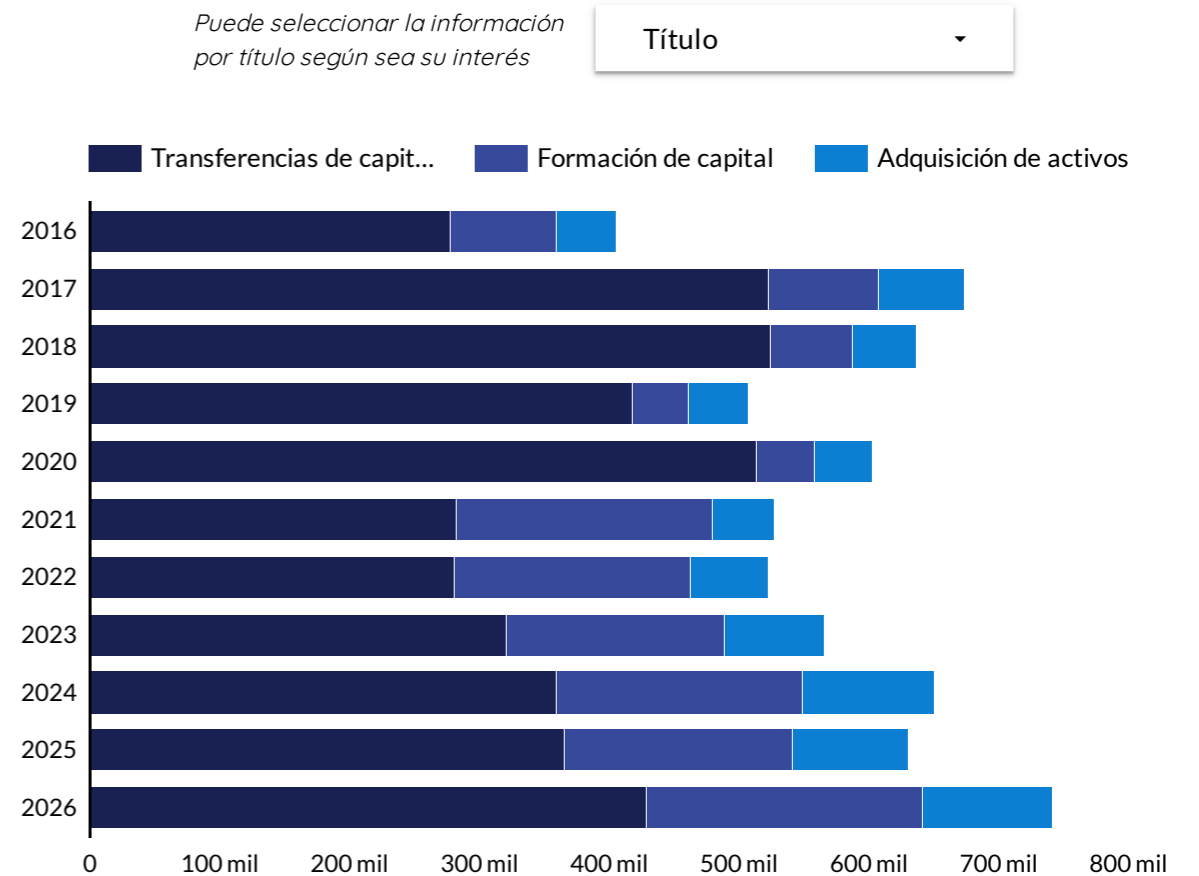
En la propuesta de **gasto de capital** para 2026, cuatro instituciones presentan crecimientos superiores al **90%**, de las cuales dos se asocian con el sector de seguridad que en todos los casos rondan los **¢10 mil millones**.

### Evolución del gasto de capital por título presupuestario

- En comparación con la ley de presupuesto 2025, el mayor crecimiento del gasto de capital (4.764,2%) se registra en el Mivah, lo cual se explica por el hecho de que en el proyecto la transferencia al Banhvi para el FOSUVI es incluida en el presupuesto de este ministerio, mientras que en trámite legislativo se trasladó al MTSS en el presupuesto de 2025, aparte de que la transferencia en sí fue incrementada en ¢36.317 millones, según se explicó anteriormente.
- Seguidamente, el Ministerio de Seguridad Pública registra un aumento de 1.005,5% (¢12.322 millones) en comparación con el presupuesto inicial de 2025 y de 336,5% (¢10.447 millones) respecto al presupuesto aprobado al mes de agosto de ese mismo año. Este crecimiento se da posterior a una reducción en el monto aprobado para 2025 y se relaciona con una mayor asignación en maquinaria y equipo, lo que según indica el Ministerio de Hacienda se debe a la incorporación de contenido presupuestario para adquirir 130 vehículos, 260 motocicletas, radios de comunicación, tabletas de última tecnología, chalecos antibalas, drones y armas para 1.130 funcionarios policiales, con el fin de aumentar la presencia policial en las zonas de mayor índice de violencia.
- Por su parte, la asignación de gasto de capital en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) aumenta en 101,8% (¢9.775 millones) respecto al presupuesto inicial de 2025. Según la exposición de motivos de esta institución, esto se relaciona con un incremento en la transferencia al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, correspondiente a un aporte local al proyecto “Agua para la bajura” (PAACUME), en relación con PAACUME al 31 de marzo de 2025, la Unidad Ejecutora registró un avance físico de 7,56%.
- El Ministerio de Justicia y Paz presenta un incremento de 95,9% (¢10.083 millones) en el rubro de edificaciones asociado principalmente al programa de “Atención de personas adscritas al sistema penitenciario nacional” recursos que, según indica el Ministerio, son necesarios para: mejorar la infraestructura penitenciaria, el cumplimiento de órdenes sanitarias, y la construcción del nuevo proyecto Centro de Alta Contención contra el Crimen Organizado (CACCO), entre otros. En relación con este último, según indicó el Gobierno, el 40% del contenido presupuestario para esta obra de infraestructura se presentó para aprobación de la Asamblea Legislativa y aprobado en segundo debate en setiembre de 2025<sup>1</sup>, donde lo restante corresponde a lo incorporado en el presente proyecto de ley.

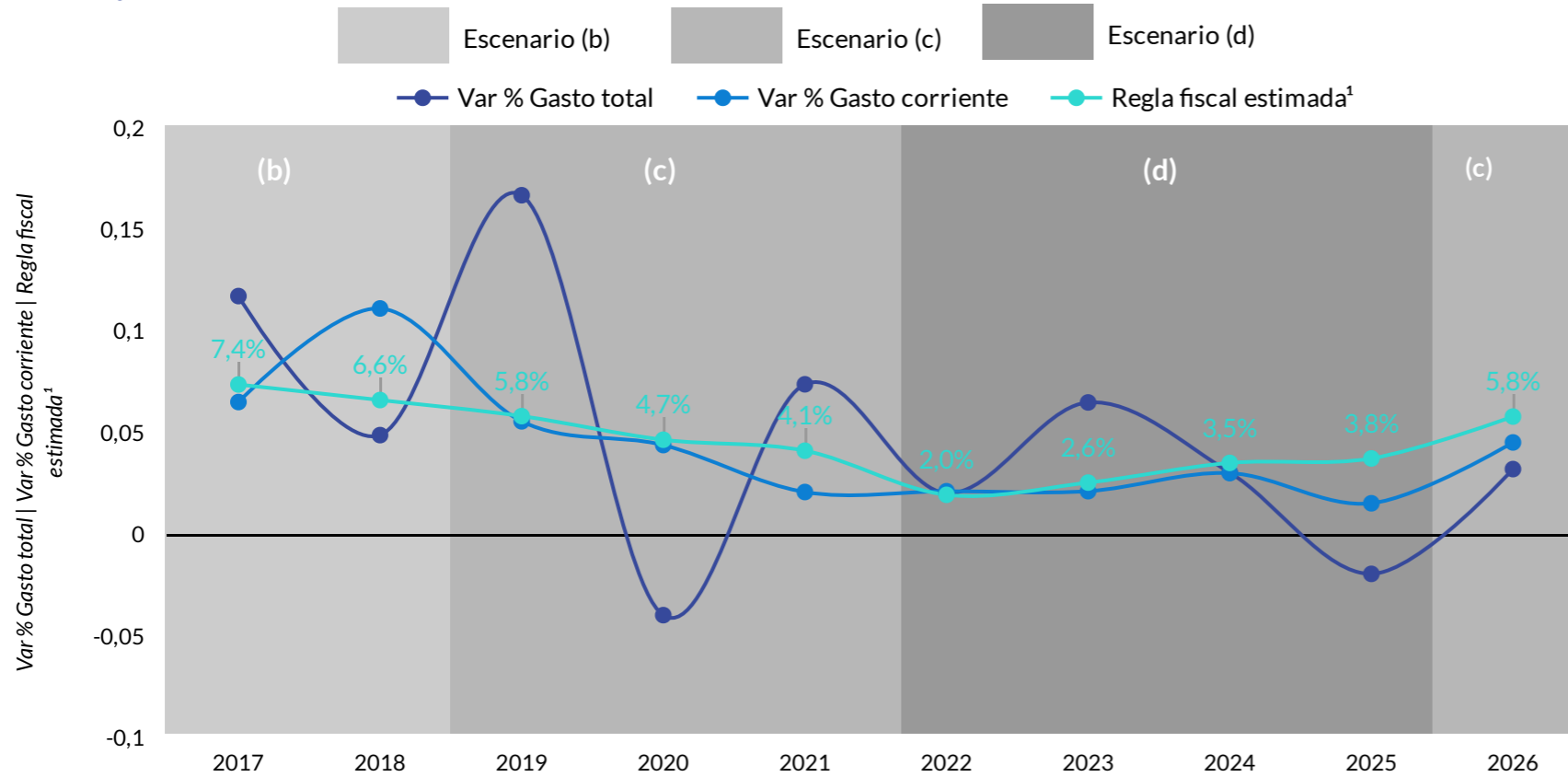
<sup>1</sup> El 16 de setiembre de 2025.

**Gráfico N.º 4**  
Composición de los gastos de capital, 2016 - 2026<sup>1</sup>  
-Millones de colones -



<sup>1</sup> 2016-2025: ley de presupuesto inicial; 2026: proyecto de ley de presupuesto.  
Fuente: Elaboración CGR con datos del Sigaf y el Ministerio de Hacienda.

**Gráfico N.º 5**  
**Presupuesto de la República: Variación del gasto total y el gasto corriente del Proyecto de Ley de Presupuesto y escenarios de la regla fiscal, 2017-2026**  
 -Porcentajes de variación-



### Evolución del gasto corriente

• El proyecto de ley del presupuesto 2026, incluye gastos corrientes por un total de ¢9,2 billones, monto que supera la asignación inicial de 2025 en 4,5% y en 3,4% lo aprobado al mes de agosto de 2025, en ambos casos, con un crecimiento inferior al límite de 5,81%<sup>1</sup> establecido en la regla fiscal para el gasto corriente en 2026. Este porcentaje máximo de crecimiento del gasto corriente, es el mayor desde la entrada en vigencia de la regla contenida en el Título IV de la Ley 9635 y su evolución se relaciona con factores como el crecimiento de la producción interna y la disminución del endeudamiento (el saldo de la deuda menor al 60% al cierre de 2024, permitió el retorno al escenario c). No obstante, este mayor margen de crecimiento debe contribuir a una mayor flexibilidad en las asignaciones presupuestarias y no ser un estímulo para realizar asignaciones que conlleven un aumento desmedido del endeudamiento.

• En el proyecto de ley de 2026, el aumento propuesto para el gasto corriente supera en 2 p.p. el promedio de crecimiento del periodo en 2020-2025 (años en los cuales ha aplicado la regla fiscal) y es el porcentaje más alto registrado en los últimos seis años. Un aspecto a señalar es que en los últimos dos ejercicios económicos ha sido el gasto en remuneraciones y en transferencias corrientes, los que han impulsado el crecimiento en esta asignación, mientras que en años previos era por el crecimiento de los intereses.

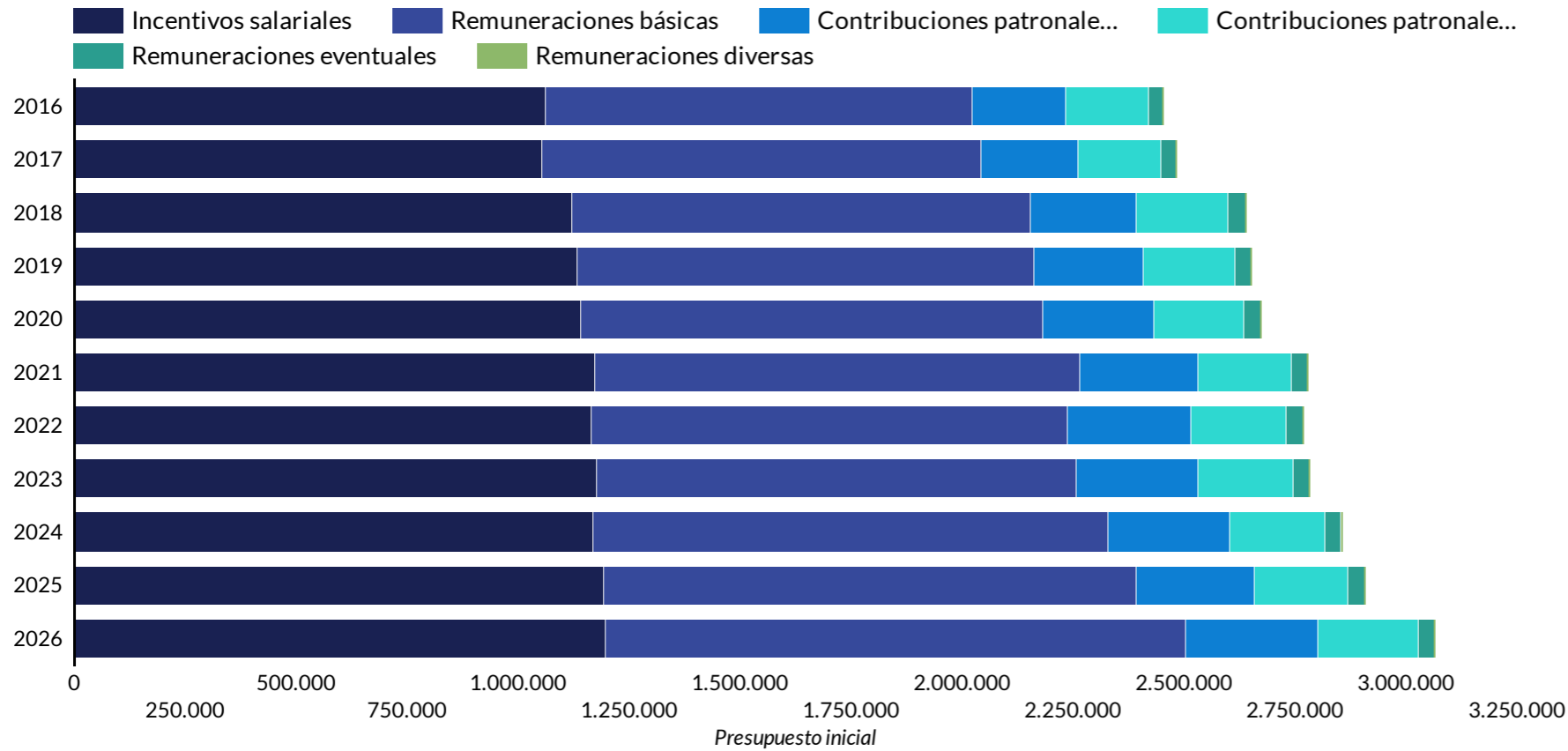
<sup>1</sup> Los porcentajes de Regla fiscal correspondientes a los periodos 2017-2019 se calcularon según lo establecido en artículo 11 de la ley N.º 9635 y en artículo 18 del Reglamento al Título V de esta ley; para el periodo 2020-2026 corresponden a los límites comunicados en su oportunidad por el Ministerio de Hacienda.

<sup>1</sup> Comunicado mediante el oficio MH-DM-OF-418-2025.

**Gráfico N.º 6**  
**Composición del gasto en remuneraciones, 2016 - 2026<sup>1</sup>**  
 -Millones de colones -

Puede seleccionar la información por título según sea su interés

Título ▼



**Evolución de las remuneraciones**

- En el proyecto de ley de presupuesto para 2026, la partida de remuneraciones alcanza un total de ¢3.064.904 millones, lo que presenta el 23,9% de la propuesta de gastos, aumentando su importancia relativa dentro del total en comparación con lo registrado en el periodo 2023-2025. Lo anterior responde a que, para 2026, la partida presenta un crecimiento del 5,4% en comparación con la ley de 2025, siendo este el rubro con el mayor crecimiento nominal. Un aspecto a señalar es que al ser un gasto recurrente el incremento en esta partida se traduce en mayor inflexibilidad presupuestaria.
- Según indica el Ministerio de Hacienda en la exposición de motivos, el aumento en remuneraciones se debe principalmente a la creación de 1.548 puestos nuevos, de los cuales un 86% se concentran en el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y el Ministerio de Educación Pública (MEP). Además, se incorporan recursos para un posible aumento salarial de hasta ¢10.000 para los puestos regidos por la escala de salarios compuestos, en razón de que la relación Deuda/PIB se mantiene por debajo del 60%, lo que permite el retorno al escenario c de la regla fiscal.

<sup>1</sup> 2016-2025: ley de presupuesto inicial; 2026: proyecto de ley de presupuesto.

Fuente: Elaboración CGR con datos de Sigaf y el Ministerio de Hacienda.

## Transferencias incorporadas al proyecto de ley de presupuesto

- Para el ejercicio fiscal 2026, el proyecto de ley de presupuesto asigna  $\$3.057.506$  millones para transferencias corrientes, lo que representa un aumento del 2,8% en comparación con 2025 y constituye el 23,9% de la propuesta de gastos. La mayor parte de estos fondos se destina a los regímenes de pensiones con  $\$1.317.597$  millones (43,1%), principalmente para el Magisterio Nacional y las cuotas de la CCSS. Le sigue en participación el Ministerio de Educación Pública (MEP) con  $\$968.147$  millones (31,7%), para transferir al FEES y al programa de transferencias monetarias condicionadas "Avancemos". Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) cuenta con un presupuesto de  $\$403.057$  millones (13,2%), en su mayoría para financiar las pensiones del Régimen No Contributivo (RNC); sin embargo, la asignación a este programa se redujo en  $\$29.413$  millones (15,3%) respecto a presupuesto inicial de 2025.

- Al comparar con la ley de presupuesto de 2025, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) experimenta el mayor crecimiento con un 152,8% dada la incorporación del financiamiento para las próximas elecciones nacionales. Por su parte, el Ministerio del Ambiente y Energía y el Ministerio de Hacienda presentan incrementos del 83,1%<sup>2</sup> y 72,4%<sup>3</sup> respectivamente. En contraste, el Ministerio de Cultura y Juventud experimenta la mayor reducción (22,8%), producto de la no repetición de las asignaciones a gobiernos locales, fondos concursables y fundaciones. De igual forma, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes disminuyó en un 14,4% debido a un menor monto presupuestado para indemnizaciones.

- En cuanto a las transferencias de capital, estas ascienden a  $\$427.815$  millones (3,3% de la propuesta de gastos), lo cual representa un aumento de 17,2% respecto a la ley 2025. Las principales erogaciones de esta partida se dan en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos ( $\$194.458$  millones), en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ( $\$130.509$  millones) por los fondos que se destinarán a los gobiernos locales para proyectos de infraestructura vial y en el Ministerio de Educación Pública ( $\$46.875$  millones) recursos que se destinarán a las Juntas de Educación para financiar proyectos, obras y mejoras de infraestructura en los centros educativos.

<sup>1</sup> El 2,8% es la tasa más alta después del 2019, y se encuentra 0,2 p.p. por debajo del promedio de 3,0% para el período 2016-2025.

<sup>2</sup> Principalmente por el aumento en las transferencias al sector privado para la Fundación del Parque Marino del Pacífico y al sector público para contribuciones a la CCSS y la Oficina Forestal.

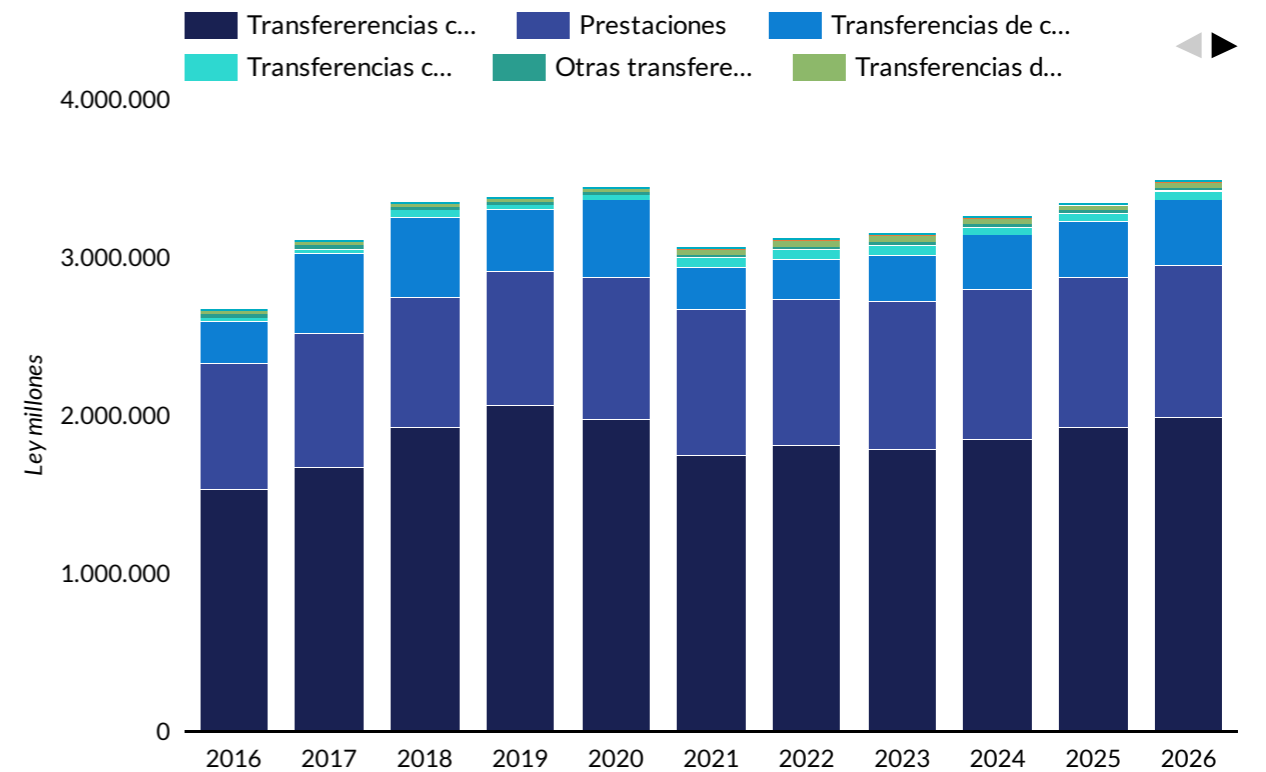
<sup>3</sup> Debido al crecimiento en las transferencias al sector público para la contribución a la CCSS y al sector privado para prestaciones legales, indemnizaciones y reintegros.

**Gráfico N.º 7**  
Composición de las transferencias, 2016 - 2026<sup>1</sup>  
-Millones de colones -

Puede seleccionar la información según sea su interés

Título

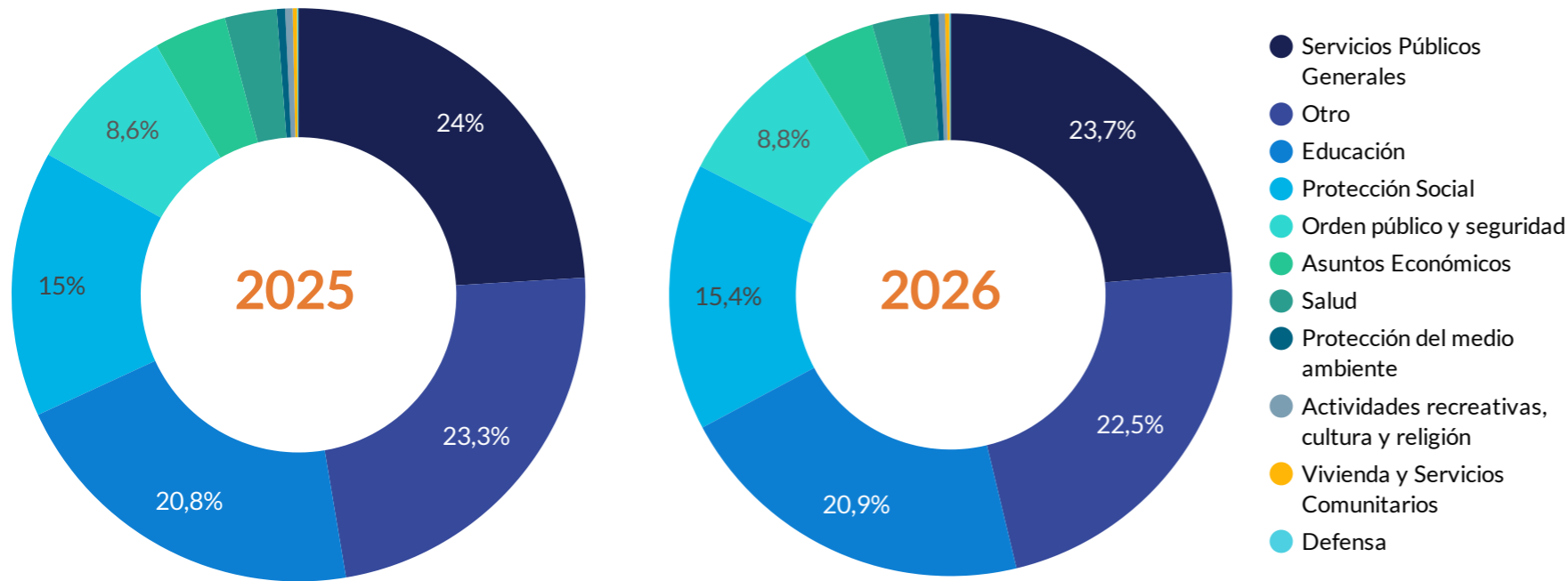
Partida



<sup>1</sup> 2016-2025: ley de presupuesto inicial; 2026: proyecto de ley de presupuesto.

Fuente: Elaboración CGR con datos de Sigaf y el Ministerio de Hacienda.

**Gráfico N.º 8**  
**Composición de los egresos según clasificación funcional, 2025-2026<sup>1</sup>**  
 -Porcentajes de composición -



**Gasto por clasificación funcional**

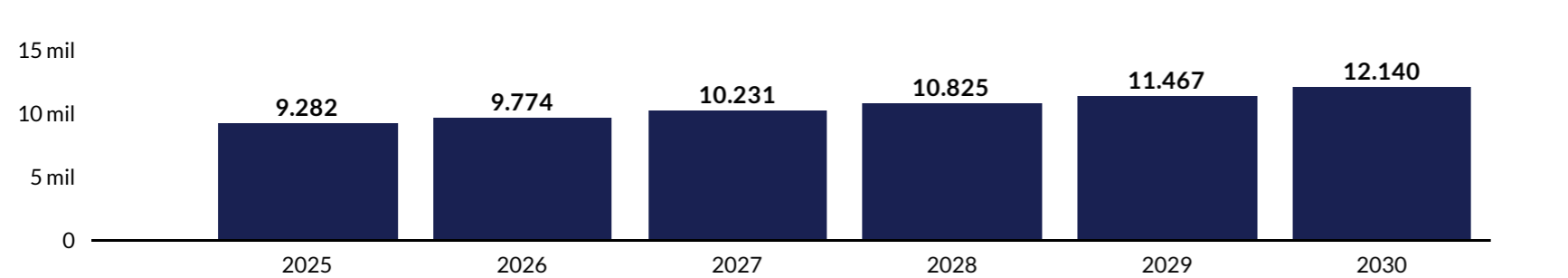
- El monto categorizado dentro del clasificador funcional del proyecto de ley de presupuesto 2026 corresponde a ¢9,9 billones, 77,5% del total presupuestado para el ejercicio económico 2026. La función con mayor peso dentro del presupuesto propuesto para 2026 corresponde a Servicios Públicos Generales (23,7%), dentro de la cual se presenta un aumento de ¢191.037 millones en el pago de intereses internos al comparar con la ley de presupuesto 2025.
- El gasto en educación representa un 20,9% del presupuesto total para 2026, este presenta un incremento del 4,0% (¢103.631 millones). Lo anterior responde, en su mayoría, al aumento en remuneraciones del MEP. Para el presupuesto propuesto para 2026, el gasto en educación representa un 4,8% del PIB, cifra similar pero menor a la de 2025 (4,9%).
- Por su parte, el gasto propuesto en protección social y salud para 2026 aumenta en 5,7% y 16,3%, respectivamente, con respecto a la ley de presupuesto 2025. En el caso de la protección social, el incremento se debe principalmente al aumento en las transferencias corrientes de los regímenes de pensiones a la CCSS, las cuales presentan un aumento del 33,3% (¢101.472 millones) con respecto al 2025.

<sup>1</sup> 2016-2025: ley de presupuesto inicial; 2026: proyecto de ley de presupuesto. Se presentan solamente los datos de 2025 y 2026, pues a partir de 2025 se dio un cambio en la clasificación funcional del gasto, lo cual no permite realizar una comparación unívoca con años anteriores.

**Gráfico N.º 9**

**Proyecciones del gasto en escenario base del Marco Fiscal de Mediano Plazo, 2025-2030**

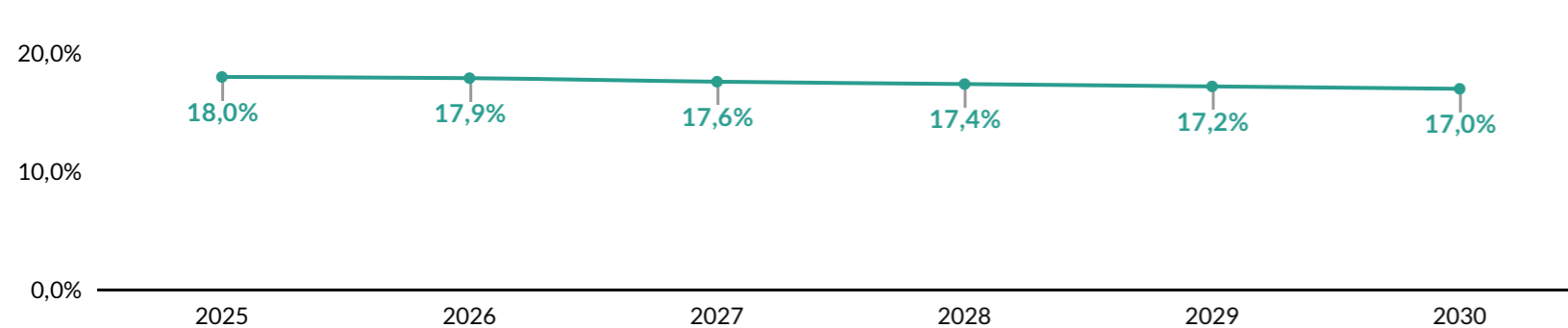
-Miles de millones-



**Gráfico N.º 10**

**Proyecciones del gasto en escenario base del Marco Fiscal de Mediano Plazo, 2025-2030**

-Porcentajes del PIB -



**Proyección de gasto del MFMP**

- A pesar de la reducción proyectada en el escenario base del gasto de intereses como porcentaje del PIB en el periodo 2025-2030, para 2030 seguirá representando el segundo mayor componente del gasto (4,0% del PIB)<sup>1</sup>. Esto mantiene la rigidez del gasto y reduce el espacio para dirigir recursos a otras áreas prioritarias.
- Por su parte, el gasto destinado a inversión y desarrollo de infraestructura, clave para el crecimiento futuro, permanecerá en un mismo nivel, siendo el gasto de capital proyectado del 1,8% en 2030.<sup>2</sup> Esto compromete la competitividad y el desarrollo del país en el mediano plazo.
- Si bien las condiciones del gasto previstas por el Ministerio de Hacienda en el mediano plazo parecen estables, se mantienen en niveles vulnerables. Por lo que, cualquier choque externo o desastre natural podría generar desvíos significativos, poniendo en riesgo la consolidación fiscal del país.

Nota: Gasto corresponde a la suma del gasto corriente, el gasto de capital y la concesión neta, según indica el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Fuente: Elaboración CGR con datos de Sigaf y del Marco Fiscal del Mediano Plazo 2025-2030 del Ministerio de Hacienda.

<sup>1</sup> El MFMP pronostica que el gasto en remuneraciones también se mantendrá como el principal componente del gasto.

<sup>2</sup> Si bien no existe un nivel óptimo, ya que depende de la brecha de infraestructura y la capacidad fiscal de cada país, el promedio del gasto de capital de los países que conforman la OCDE supera el 3% del PIB en el año 2022. Otros organismos internacionales señalan que los países de la región deberían aspirar a alcanzar alrededor del 5% de su PIB. Ver: [OECD](#), [BID](#), [BID](#), [BM](#) y [Cepal](#).

La propuesta de gasto del Gobierno para el ejercicio económico 2026, representa el **23,4% del PIB** estimado para ese año, el menor porcentaje desde 2009, evidenciando un menor ritmo de crecimiento del gasto en comparación con la economía. En el proyecto de ley se registra un **menor crecimiento de los rubros asociados con la deuda pública**, lo que genera un espacio para que variables como las remuneraciones aumenten, que son un gasto recurrente.

Para 2026, el mayor crecimiento porcentual se registra en el **gasto de capital**, dentro de lo cual destacan el aumento de la transferencia al Banhvi para el Fosuvi con recursos de Fodesaf, una mayor inversión en vías de comunicación, más recursos para las Juntas de Educación y Administrativas y para la adquisición de maquinaria y equipo para el servicio de seguridad ciudadana, así como los recursos para la construcción de la cárcel. No obstante, pese al aumento de esta variable, su peso relativo alcanza el 5,8% del gasto total mientras que en 2017 representaba el 7,5%; **lo que refleja un deterioro en la capacidad de inversión del Gobierno en dicho periodo.**

Las proyecciones del **Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2030** pronostican un **patrón de gasto caracterizado por la rigidez estructural y el bajo dinamismo de la inversión pública**. Aunque la reducción de amortización e intereses brinda mayor flexibilidad, la concentración de recursos en gasto corriente y el bajo nivel de gasto de capital comprometen la sostenibilidad del crecimiento económico y exponen al país a riesgos elevados ante eventuales choques externos.